

## 4.3 INSTALACIONES.

### 4.3.1 ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.

Como venimos diciendo desde el principio de esta memoria, la intención de este edificio, es integrar el edificio en el barrio del Cabanyal, y prestar un servicio a dicho barrio, así, este edificio no se entendería sin considerar todos aquellos aspectos referentes a la accesibilidad. Pretendemos crear un edificio sin ningún tipo de barreras arquitectónicas, y no solo en lo que atañe al edificio, sino en toda nuestra propuesta, desde el parking hasta el último rincón de la última planta de nuestro centro socio-cultural, partimos de que todo el mundo pueda llegar a cualquier lugar.

Intentamos que el edificio sirva en un futuro como referente para las nuevas generaciones, ya que en el barrio del Cabanyal, no se puede decir que estén a día de hoy muy concienciados con el tema de la accesibilidad de las personas discapacitadas.

Por todos estos motivos, en nuestro edificio, se ha eliminado cualquier tipo de barrera arquitectónica, los recorridos amplios y maniobrables están presentes a lo largo de toda el centro socio-cultural, y sobretodo se pretende crear un lugar en el que cual todas las personas se sientan parte de él.

#### 4.3.1-1 Elementos principales a considerar

- Dificultad de salvar desniveles.
- Dificultad de alcance.
- Dificultad de maniobra.
- Dificultad de control.

#### 4.3.1-2 Criterios generales de proyecto

Se pretende como ya hemos comentado en la introducción que cualquier usuario, sea cual sea su discapacidad pueda acceder a cualquier lugar de la Biblioteca, por ello se establecen unas circulaciones amplias, claras y con margen para la maniobra. Respecto al interior de la biblioteca, no existen resaltos ni bordillos que impidan la libre circulación de cualquier usuario, y en cada paquete de aseos, existe siempre al menos uno que cumpla con las exigencias establecidas para el uso de las personas discapacitadas. No solo estas características, hacen de nuestro proyecto, un proyecto accesible, a continuación, enunciaremos los temas referentes a la accesibilidad urbanística y arquitectónica, que terminarán de explicar en lo que accesibilidad se refiere nuestra propuesta.

#### 4.3.1-4. Accesibilidad urbanística

Elementos urbanísticos \_\_\_\_\_

Por elementos urbanísticos en cuanto a la accesibilidad entendemos el pavimento, los sumideros, rejillas, registros y cualquier objeto urbanístico que por su forma, pueda llegar a ser un obstáculo en el intento de hacer una propuesta accesible.

Las rejillas y los registros, se enrasarán con el pavimento, y no presentarán orificios superiores a las medidas establecidas para evitar que queden atrapadas las personas con movilidad reducida.

De la misma manera, los pavimentos deben ser colocados a conciencia, debemos situarlos de manera que no aparezcan ranuras, grietas, o salientes que dificulten la movilidad de las personas con algún tipo de discapacidad.

Existirán, tanto en el exterior del edificio, como en el interior, lugares destinados exclusivamente para personas con silla de ruedas.

Nuestro centro socio-cultural, lo situamos enrasada al pavimento de la plaza, a la cota del suelo, éste hecho responde a la intención de no añadir rampas ni escalones que parezcan un añadido al proyecto, el proyecto es accesible de por sí. Una vez dentro del edificio, encontramos amplias circulaciones que permiten el paso de dos sillas de ruedas simultáneamente, también eliminamos cualquier tipo de escalón o desnivel, y colocamos amplios ascensores para acceder a la planta primera, con los botones adaptados al sistema braille, la idea es que una persona discapacitada no necesite en ningún momento de la ayuda de otra para moverse libremente por todos los distintos espacios de nuestro centro sociocultural.

En el exterior del edificio, los recorridos están adaptados, y en la zona del parking, dejamos plazas específicas para personas con movilidad reducida.

#### 4.3.1-5. Accesibilidad arquitectónica

Aseos adaptados a las personas discapacitadas \_\_\_\_\_

En todos los paquetes de aseos de los núcleos, del restaurante o del auditorio, incluimos al menos un aseo adaptado a las personas discapacitadas, estos aseos están sujetos a toda una normativa a la que nos adaptamos y cumplimos, ésta normativa hace cumplir una serie de requisitos como:

- Disposición de una barra fija entre el inodoro y la pared lateral, y de una barra abatible al otro lado del inodoro.
- Se dejará un espacio suficiente ( indicado por la normativa) para facilitar la transición.
- La altura del inodoro será la de la silla de ruedas ( 0,45 m).

A parte de estas normas, todos los aseos cumplen con una serie de normas adicionales:

- Lavabos sin pies de apoyo y fuertemente anclados a la pared. Altura 70 cm.
- Grifería que se pueda accionar con facilidad de tipo mono-mando.
- Espejos que se extiendan hasta el propio lavabo, para facilitar su uso por parte de niños y personas con movilidad reducida.
- Inodoros colgados a la pared, por la limpieza y maniobrabilidad.

#### 4.3.2 SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO (SI) (Exigencias básicas).

Utilizaremos para este apartado el DBSI, sacado del CTE Parte II, por tratarse de un edificio nueva planta.

Se trata en este apartado básicamente de reducir a unos límites aceptables el riesgo al que los usuarios de la Centro-socio cultural sufran los daños derivados de un incendio, ya sea de origen accidental o provocado, proyectando el edificio desde el principio, y más tarde mediante una correcta construcción, mantenimiento y uso según la normativa, cumpliendo las exigencias básicas que desmenuzaremos en los apartados siguientes:

#### 4.1. PROPAGACIÓN INTERIOR (Sección SI 1)

Compartimentación en sectores de incendio \_\_\_\_\_

Según el DBSI, la compartimentación en sectores de incendio, debe tener una serie de características que enunciamos a continuación:

Los edificios se deben compartimentar en sectores de incendio según las condiciones que se establecen en la tabla 1.1 del DBSI. Las superficies máximas indicadas en dicha tabla para los sectores de incendio pueden duplicarse cuando están protegidos con una instalación automática de extinción que no sea exigible conforme a este DB.

A efectos del cómputo de la superficie de un sector de incendio, se considera que los locales de riesgo especial y las escaleras y pasillos protegidos contenidos en dicho sector, no forman parte del mismo.

La resistencia al fuego de los elementos separadores de los sectores de incendio debe satisfacer las condiciones que se establecen en la tabla 1.2 de esta Sección. Como alternativa, cuando, conforme a lo establecido en la Sección SI 6, se haya adoptado el tiempo equivalente de exposición al fuego para los elementos estructurales, podrá adoptarse ese mismo tiempo para la resistencia al fuego que deben aportar los elementos separadores de los sectores de incendio.

Las escaleras y los ascensores que sirvan a sectores de incendio diferentes, estarán delimitados por elementos constructivos cuya resistencia al fuego será, como mínimo, la requerida a los elementos separadores de sectores de incendio, conforme a lo que se establece en el punto 3 anterior. En el caso de los ascensores, cuando sus accesos no estén situados en el recinto de una escalera protegida, dispondrán de puertas E 30 o bien de un vestíbulo de independencia en cada acceso, excepto cuando se trate de un acceso a un local de riesgo especial o a una zona de uso Aparcamiento, en cuyo caso deberá disponer siempre de vestíbulo de independencia.

Locales y zonas de riesgo especial \_\_\_\_\_

Clasificaremos conforme a los grados de riesgo alto, medio y bajo las zonas de riesgo especial integradas

en el edificio, bajo los criterios que se establecen en la tabla 2.1 del DBSI:

- Salas de calderas Riesgo alto.
- Cuartos de limpieza y mantenimiento:  $V = 90\text{m}^3$  Riesgo bajo
- Sala de maquinaria de ascensores. En todo caso. Riesgo bajo
- Local de contadores de electricidad. En todo caso. Riesgo bajo
- Centro de transformación (aparatos con aislamiento dieléctrico seco o líquido con punto de inflamación mayor que  $300^\circ\text{C}$ ) En todo caso. Riesgo bajo
- Cocinas según potencia instalada  $P > 50\text{ kW}$  Sin riesgo especial.

Señalización de los medios de evacuación \_\_\_\_\_

Se utilizarán las señales de salida, de uso habitual o de emergencia, definidas en la norma UNE 23034 : 1988, conforme a los siguientes criterios:

- a) Las salidas de recinto, planta o edificio tendrán una señal con el rótulo "SALIDA", excepto en edificios de uso Residencial Vivienda y, en otros usos, cuando se trate de salidas de recintos cuya superficie no exceda de  $50\text{ m}^2$ , sean fácilmente visibles desde todo punto de dichos recintos y los ocupantes estén familiarizados con el edificio.
- b) La señal con el rótulo "Salida de emergencia" debe utilizarse en toda salida prevista para uso exclusivo en caso de emergencia.
- c) Deben disponerse señales indicativas de dirección de los recorridos, visibles desde todo origen de evacuación desde el que no se perciban directamente las salidas o sus señales indicativas y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 100 personas que acceda lateralmente a un pasillo.
- d) En los puntos de los recorridos de evacuación en los que existan alternativas que puedan inducir a error, también se dispondrán las señales antes citadas, de forma que quede claramente indicada la alternativa correcta. Tal es el caso de determinados cruces o bifurcaciones de pasillos, así como de aquellas escaleras que, en la planta de salida del edificio, continúen su trazado hacia plantas más bajas, etc.
- e) En dichos recorridos, junto a las puertas que no sean salida y que puedan inducir a error en la evacuación debe disponerse la señal con el rótulo "Sin salida" en lugar fácilmente visible pero en ningún caso sobre las hojas de las puertas.
- f) Las señales se dispondrán de forma coherente con la asignación de ocupantes que se pretenda hacer a cada salida, conforme a lo establecido en el capítulo 4 de esta Sección.
- g) El tamaño de las señales será el establecido por norma.

### 4.3.3 PLANOS DE INSTALACIONES

En el siguiente apartado se muestran los planos realizados sobre las distintas instalaciones. Se ha establecido un predimensionamiento orientativo de los distintos elementos y se ha realizado simplificada, ejemplificando las plantas consideradas más importantes en cada caso de instalaciones. EN ESTE CASO SE HA REALIZADO LA PARTE DEL PROYECTO DONDE HAY MÁS ALTURA, ES DECIR, LAS PIEZAS COMPUESTAS POR LAS UNIDADES DIDÁCTICAS (BIBLIOTECA, AULAS Y TALLERES) Y DEL RESTAURANTE CAFETERIA.

- 1) PLANO DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN.
- 2) PLANO DE CLIMATIZACIÓN Y RENOVACIÓN DEL AIRE
- 3) PLANO DE ACS Y AFS.
- 4) PLANO DE SANEAMIENTO.
- 5) PLANO DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.
- 6) PLANO DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.
- 7) PLANO DE CUBIERTAS (INSTALACIONES EN CUBIERTA).